

QUILLOTA, 27 de Mayo de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6471 /VISTOS:

- 1) Ordinario N°124/2022 de 23 de mayo de 2022 de Director Secretaría Comunal de Planificación a Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en el que solicita dictar Decreto Alcaldicio que rectifique el VISTO N°1, N°2 y el numerando **PRIMERO** de la parte resolutive del D.A. N°5.540 de 03.05.2022, que aprobó expediente técnico y autorizó llamado a Licitación Pública denominada **“Servicio Complementario de Salud para Funcionarios de la Municipalidad de Quillota” ID 2831-14-LP22**, lo anterior debido a error involuntario en los plazos establecidos para la ejecución del servicio. Ya que de acuerdo a bases administrativas el servicio es por un total de 12 meses, los que contados desde el 08 de junio del 2022 se extienden hasta el 08 de junio de 2023, ambas fechas inclusive;
- 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°04/2022 de 22 de abril del 2022 de Bienestar Institucional de la Municipalidad de Quillota por un monto total de 2.259,072 UF, para el periodo comprendido entre el 08 de junio de 2022 hasta el 08 de junio del 2023;
- 3) D.A. N°5.540 de 03.05.2022, que aprobó expediente técnico y autorizó llamado a Licitación Pública denominada **“Servicio Complementario de Salud para Funcionarios de la Municipalidad de Quillota” ID 2831-14-LP22**;
- 4) Las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** el VISTO 1 y 2 del Decreto Alcaldicio N°5.540 de 03.05.2022, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

1. Oficio Ordinario N°96/2022 de 29 de abril de 2022 de Director de la Secretaría Comunal de Planificación a Alcaldesa(s), con V° B° Alcaldicio, en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio que apruebe Expediente Técnico y autorice Llamado a Licitación Pública, a través del Sistema Chile Compras para la contratación del Servicio denominado **“SERVICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, que cuenta con financiamiento de Bienestar Institucional de la Municipalidad de Quillota por un monto total de 2.259,072 UF, según Certificado N° 04/2022 de fecha 22 de abril de 2022, **para el período comprendido entre el 08 de junio de 2022 hasta el 08 de mayo de 2023**;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°04/2022 de 22 de abril del 2022 de Bienestar Institucional de la Municipalidad de Quillota por un monto total de 2.259,072 UF, **para el periodo comprendido entre el 08 de junio de 2022 hasta el 08 de mayo del 2023**;

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. SECPLAN 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Secretaría Municipal 8. Bienestar Municipal 9. Control Interno 10. Dpto. Capital humano y cultura organizacional 11. Servicios operativos.

DEBE DECIR:

1. Oficio Ordinario N°96/2022 de 29 de abril de 2022 de Director de la Secretaría Comunal de Planificación a Alcaldesa(s), con V° B° Alcaldicio, en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio que apruebe Expediente Técnico y autorice Llamado a Licitación Pública, a través del Sistema Chile Compras para la contratación del Servicio denominado “SERVICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”, que cuenta con financiamiento de Bienestar Institucional de la Municipalidad de Quillota por un monto total de 2.259,072 UF, según Certificado N° 04/2022 de fecha 22 de abril de 2022, **para el periodo comprendido entre el 08 de junio de 2022 hasta el 08 de junio de 2023;**
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°04/2022 de 22 de abril del 2022 de Bienestar Institucional de la Municipalidad de Quillota por un monto total de 2.259,072 UF, **para el periodo comprendido entre el 08 de junio de 2022 hasta el 08 de junio del 2023;**

SEGUNDO: **RECTIFÍCASE** el numerando **PRIMERO** de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°5.540 de 03.05.2022, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** Llamado a Licitación Pública, a través del Sistema Chile Compras para la contratación del Servicio denominado “**SERVICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**”, que cuenta con financiamiento de Bienestar Institucional de la Municipalidad de Quillota por un monto total de 2.259,072 UF, según Certificado N° 04/2022 de fecha 22 de abril de 2022, para el período comprendido entre el **08 de junio de 2022 hasta el 08 de mayo de 2023.**

DEBE DECIR:

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** Llamado a Licitación Pública, a través del Sistema Chile Compras para la contratación del Servicio denominado “**SERVICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**”, que cuenta con financiamiento de Bienestar Institucional de la Municipalidad de Quillota por un monto total de 2.259,072 UF, según Certificado N° 04/2022 de fecha 22 de abril de 2022, para el período comprendido entre el **08 de junio de 2022 hasta el 08 de junio de 2023.**

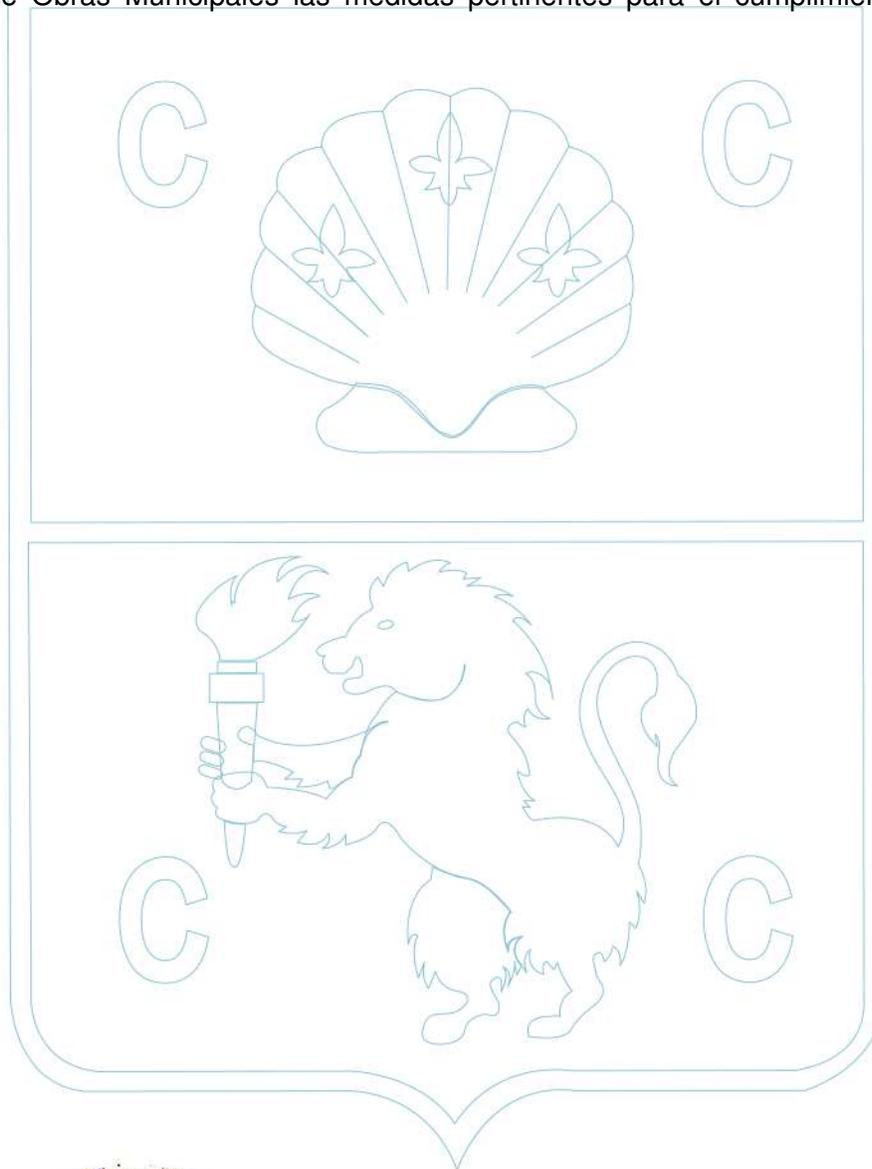
DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. SECPLAN 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Secretaría Municipal 8. Bienestar Municipal 9. Control Interno 10. Dpto. Capital humano y cultura organizacional 11. Servicios operativos.

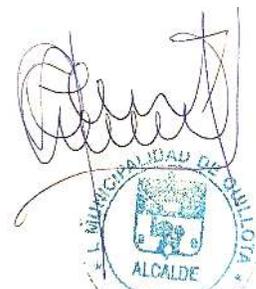
TERCERO: **ESTABLÉCESE** que en los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°5.540 de 03.05.2022, permanece vigente, incólume e inmodificado.

CUARTO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el anexo modificatorio contractual correspondiente.

QUINTO: **ADOPTEN** la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Obras Municipales las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. SECPLAN 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Secretaría Municipal 8. Bienestar Municipal 9. Control Interno 10. Dpto. Capital humano y cultura organizacional 11. Servicios operativos.